
14 de marzo de 2023
Circular No. SBP-DR-0024-2023

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Resolución General SBP-RG-0001-2023

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido la Resolución General SBP-RG-0001-2023 de 13 de marzo de 2023, "Por medio de la cual se modifica la Resolución General No. 001-2010", sobre el cálculo de los costos de inspecciones bancarias.

Mediante la referida resolución, se actualiza la metodología para el cobro de los derechos de inspección aplicada a los Bancos de licencia general e internacional.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2024.

Adjunto encontrará copia de la Resolución, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página Web www.superbancos.gob.pa, en la sección de normativa.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adjunto: [Resolución General SBP-RG-0001-2023](#)

ARV/vc

“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”